



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS PJ/CC/PAR/LSME/005/2010

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día veintiséis de Marzo del dos mil diez, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda**, Presidente; **Lic. José Bulnes Zurita**, Vicepresidente; **C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo**, Primer Vocal; **Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro**, Segundo Vocal, **Consej. Lic. Leticia Camacho Arias**, Tercera Vocal, y **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-005/2010**, relativa a la adquisición de **SEGUROS AUTOMOTRICES** de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. -----

ANTECEDENTES

- a) La **Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-005/2010** se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **22 Seguros Automotrices** que el Poder Judicial requiere para los vehículos oficiales de esta institución, dado a que en las actividades cotidianas desarrolladas por esta dependencia son utilizados, y por lo tanto resulta necesario que se encuentren amparados mediante un seguro.-----
- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 11 de Marzo del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró los oficios **TSJ/OM/DC/175/2010**, **TSJ/OM/DC/176/2010**, **TSJ/OM/DC/177/2010**, **TSJ/OM/DC/178/2010** Y **TSJ/OM/DC/179/2010**, para invitar a las empresas aseguradoras representados por **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**; **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**; **MAPFRE TEPEYAC, S.A.**; **SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.** Y **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.**, respectivamente, a participar en la presente Licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente.-----
- c) En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio **TSJ/OM/DC/202/2010**, del 18 de Marzo de 2010, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer-----



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
 Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/005/2010
 Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-005/2010



párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la Licitación. -----

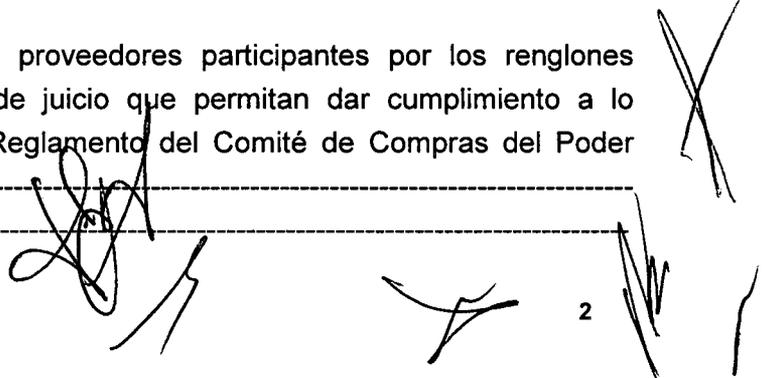
- d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas económicas de **todas** las aseguradoras invitadas, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los participantes en sobres cerrados y lacrados.-----
- e) De las cinco propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

1. Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente y cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Tiempo de entrega de la póliza	Vigencia de precios	Renglón Cotizado
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	\$71,132.88	30 DIAS NATURALES	CARTA COBERTURA: INMEDIATA POLIZAS: 10 DIAS HABILES	30 DIAS NATURALES	22
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$58,266.83	30 DIAS	10 DIAS	30 DIAS	22
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	\$59,928.59	30 DIAS NATURALES	NO ESPECIFICA	30 DIAS NATURALES	22
SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.	\$208,524.75	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	15 DIAS NATURALES	22
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	\$65,702.21	30 DIAS NATURALES	POLIZAS: A LAS 48 HORAS DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION Y HASTA LA TERMINACION DE LA VIGENIA DE LOS SERVICIOS	22

2. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por los renglones solicitados, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. -----





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/005/2010

Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-005/2010



3. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes, se observa que la presentada por AXA Seguros, S.A. de C.V. es la de menor costo, sin embargo en el rubro que se refiere a Gastos Médicos Automóvil el monto amparado es menor al presentado por la empresa Qualitas Compañía de Seguros S.A.B. de C.V. la cual ocupa el segundo lugar, además de no cotizar Gastos Médicos Camioneta. A continuación se muestra un cuadro comparativo de dicha observación:

Tipo de Cobertura	Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	AXA Seguros, S.A. de C.V.
Gastos Médicos Automóvil	\$300,000.00	\$40,000.00
Gastos Médicos Camioneta	\$150,000.00	No aplica
Deducible de Gastos Médicos	0% LUC	Quedando sujeto el limite máximo al no. de ocupantes de acuerdo a tipo y modelo (LUC)

4. Por lo tanto se concluye que la empresa que ofrece las mejores condiciones para los renglones que se indica es el siguiente: -----

Aseguradora	Renglones para las que ofrece las mejores condiciones
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22.

Vista la Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-005/2010, relativa a la adquisición de SEGUROS AUTOMOTRICES, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción II, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

A C U E R D O S

PRIMERO: Se aprueba la Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-005/2010, relativo a la adquisición de Seguros Automotrices y la adjudicación del pedido correspondiente a la siguiente empresa por lo mencionado en los puntos 3 y 4 de las CONSIDERACIONES de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder

Handwritten signatures and a large 'X' mark.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/005/2010
Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-005/2010

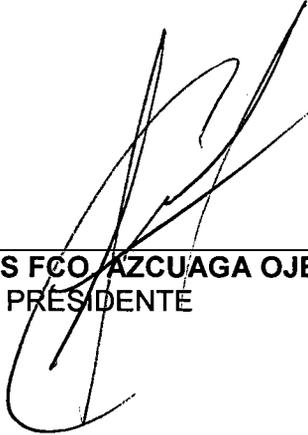


Judicial, además de cumplir cabalmente con los requisitos expresados en las condiciones generales de la presente licitación., por lo cual la adjudicación queda de la siguiente manera: -----

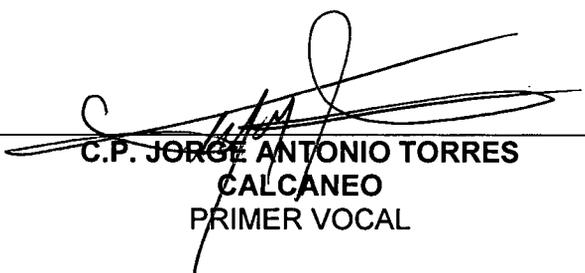
- a) Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22, de SEGUROS AUTOMOTRICES, se asignan a la empresa QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V. por un importe de \$65,702.21 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 21/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado por \$10,512.35 (DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.) haciendo un total de \$76,214.56 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 56/100 M.N.). -----

SEGUNDO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia de este Comité comuníquese lo anterior a la aseguradora seleccionada, para que entregue la póliza de seguro correspondiente en la fecha que se le indique respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta adquisición deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veintiún horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----


CP. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
PRESIDENTE


LIC. JOSE BULNES ZURITA
VICEPRESIDENTE


C.P. JORGE ANTONIO TORRES
CALCANE
PRIMER VOCAL


MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ
CASTRO
SEGUNDA VOCAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/005/2010

Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-005/2010




LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL


L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN
SECRETARIO